



RESOLUCION-CS-N° 080/97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 ABR 1997

Expte. N° 316/96.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral N° 637/96, de fecha 13 de Diciembre de 1996, dictada ad-referéndum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se basa en la opinión favorable producida por la Comisión de Hacienda del Consejo Superior, mediante Despacho N° 029/96.

Que el mismo se emitió en procura de evitar demoras en el correspondiente trámite administrativo.

Que el valor nominal de bien donado asciende a la suma de \$ 15,00.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Sesión Ordinaria del 10/04/97 con Cuarto Intermedio del 17/04/97)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 637/96, por la que se dispone la donación de un (1) Pizarrón, color negro con bastidor de 2,53 x 1,51m. Inventario 37-523-0078, a favor de la Escuela "Dr. Nicolás Avellaneda N° 064" de esta ciudad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría General, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, Escuela "Dr. Nicolás Avellaneda N° 064". Cumplido siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. MARCISO RAMON GALLO
RECTOR

LIC. JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR